

DIOS COMO ESTORBO

CUANDO uno lee en «Informaciones» las declaraciones hechas por el padre Martín Patino («No se puede decir que esta Constitución no sea cristiana, aunque no se nombre en la Constitución a Dios»), como al conocer uno por «ABC» el pensamiento de Ricardo de la Cierva («Hemos matado y hemos muerto en el nombre de Dios, o para borrar a Dios de nuestra vida pública. En la Constitución de 1978 hemos querido desterrar a la muerte como recurso y como protagonista de nuestra historia»), lo mismo que cuando hemos sabido que un católico representativo en el Senado se oponía a la inclusión de Dios en la Constitución, so pretexto de que «no ha de usarse del nombre de Dios en vano», la conclusión que hemos de sacar consiste en creer que, para muchos católicos, Dios constituye un estorbo para llegar al «consensus» con los ateos y, en último término, prescindir de Dios —y de todo cuanto supone Dios, sus luces y sus leyes— con tal de lograr el «consensus», la convivencia civil. Entre la amistad y la confesión pública de Dios y la amistad de los hombres, ciertos católicos españoles prefieren renegar de Dios y ser amigos de los hombres. Y, por si fuera poco, a esta apostasía, a esta infidelidad a Dios, a esta impiedad, algunos pretenden calificarla de cristiana, a título de tolerante, y otros, al menos, rehúsan calificarla de anticristiana o no quieren llamarla «no cristiana».

Es evidente que todo aquel que pretenda ser y llamarse cristiano, irrenunciablemente, tiene que pensar, planear y realizar su vida confesando a Dios y basándose en Dios, en las revelaciones de Dios y en la Constitución querida por Dios para la vida humana, individual y social, es decir, en los preceptos de Dios. Y es evidente también que el católico está obligado a hacer todo lo posible para conseguir que la Constitución de Dios se inscriba, «se grave», en la Constitución civil de los Estados, en «la sociedad terrena», como enseña el Vaticano II (G. & Spes, 43). Los católicos han de ser, según institución del propio Jesucristo, «sal de la tierra» y «luz del mundo» (Mt. V, 13-14), han de repudiar «la adaptación al mundo», como incuca San Pablo a los romanos, y, si son verdaderos fieles, han de ser perseguidos por el mundo, según les anunció el mismo Salvador, porque el discípulo no puede ser menos ni más que su maestro.

Hasta ahora prevalecía en el mundo, y en España, un catolicismo de cruzada, de lucha, de combate y de muerte, como el de los hermanos Macabeos, por el honor y la defensa de los derechos de Dios. Después de todo, ¿qué muerte más noble y más meritoria puede haber que una muerte martirial, por motivos idealistas y, sobre todo, una muerte por motivos religiosos, por confesar a Dios o por defender los derechos de Dios? Pero desde unos años acá, desde el Vaticano II acá, viene prevaleciendo un catolicismo de infidelidad, de cobardía, de renuncia a Dios cuando estorba Dios para llegar a la paz con los enemigos de Dios. Así, por ejemplo, se da el caso de Ricardo de la Cierva —muy representativo del catolicismo hoy oficial—, el cual escribe en «ABC»: «Una Constitución que trata de expulsar a la muerte —en el nombre de Dios, ha escrito antes—, que reconoce la presencia de la Iglesia católica, pueblo de Dios, que formula la convivencia como un ideal, que nace de la concordia básica y no de la guerra, que establece la paz social como climax (?) común, lleva en sus entrañas el mensaje de Dios, aunque no imponga forzosamente el nombre de Dios en vano». El Dios de De la Cierva es «el Dios que bajó a decirnos una palabra de paz».

ES claro que «el mensaje de Dios» hay que ir a buscarlo no a los tratados de liberalismo o de marxismo y de utopía, sino a la Sagrada Escritura. Pero el Dios del Evangelio es un Dios «que ha venido a traer fuego a la tierra y no quiere sino que arda», un Dios «que no ha venido a traer paz, sino guerra entre el padre y el hijo, entre el hermano y el hermano». «La paz que ha traído ese Dios no es como la paz que da el mundo, sino la paz interior, que, a veces, no se puede granjear, como no sea defendiendo incluso violentamente a Dios y siempre confesando públicamente a Dios, para que Jesucristo no se avergüence de los «cristianos» luego, delante de su Padre», como consta también en el Evangelio.

«La concordia básica» que pretende conseguir De la Cierva merced a la Constitución y en la Constitución es una concordia por completo ajena a la concordia postulada por la moral católica, por «el mensaje de Dios», una concordia contraria a la intimada por Dios. De la Cierva, que ha sido sobresaliente religioso jesuita, sabe que está homologada por la Iglesia de siempre, desde San Pablo, por no decir desde Abraham, la parábola de las dos banderas o de los ejércitos, el de Dios, el de Jesucristo y el del príncipe de este mundo, Satanás, que él como jesuita ha debido meditar ampliamente cada vez que hacía los «Ejercicios espirituales» de su padre San Ignacio de Loyola.

Si cogemos la carta primera de San Pablo a los corintios —mensaje de Dios—, observaremos que, en modo alguno puede existir «concordia» ni convivencia alguna entre los fieles y los infieles, entre los cristianos y los no cristianos, porque no la puede haber «entre Cristo y Belial». La única concordia que puede y debe haber en este mundo es la que San Pablo, y toda la Iglesia con él, manda que exista entre los cristianos, entre los hijos de Dios. La comunidad católica, todos los católicos, tienen que comulgar entre sí «in necessariis», en las cosas definidas como de fe por el magisterio católico u obligatorias en conciencia y, por lo mismo, los católicos tienen que diferir, discrepar, no concordar ni «consensuar» o consentir o pactar con los acatólicos. Por razones obvias, «in dubiis» en las cosas dudosas los católicos deben ser más propensos a pactar con otros católicos que con los ateos.

CONVIENE advertir, por lo demás, que «usar del santo nombre de Dios en vano», en la acepción corriente, es perjurar, jurar en falso. Y en una acepción más amplia, pero igualmente correcta, es hablar de Dios o «confesar a Dios con los labios y tener el corazón muy lejos de Él», como «enseñaba Jesucristo o, lo que es equivalente, confesarse católico y querer con el corazón, con la voluntad, que las instituciones y la Constitución civil española sean ateas, menosprecien la Revelación y la Ley de Dios».

El creyente, en cuanto tal, y el católico, en particular, sabe que, por una parte, «hay que dar a Dios lo que es de Dios», incluso en las Constituciones de los Estados. Y dar a Dios lo que es de Dios es la soberanía y el acatamiento de su ley moral, como fundamento de las leyes civiles. Y, por lo demás, como uno sea verdadero creyente y no renegado, está convencido, como el salmista —palabra de Dios— de que «si Yahvé no edifica la casa, en vano trabajan los que la construyen. Si no guarda Yahvé la ciudad, en vano vigilan sus centinelas» (Ps. 127,1).

MARCELINO URTASUN